

# Boletín Oficial



de la provincia

de Baleares

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Se suscribe en la *Escuela Tipográfica*, calle de la Misericordia número 4.  
Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios á los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirir con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta.  
Precios.—Por suscripción al mes 1'50 pesetas.—Por un número suelto 0'25.—Anuncios para suscriptores, palabra 0'01.—Id. para los que no lo son 0'05.

NUM. 7862

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Abi- en sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de la promulgación, si en ella no se dispusiera otra cosa. Se entiendo hecha su promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la *Gaceta*.

Las leyes, órdenes y anuncios que se mandan publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasará á los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 6 Abril de 1899).

## PARTE OFICIAL

**Presidencia del Consejo de Ministros**  
S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.  
De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.  
(Gacetas 13 al 15 de Mayo)

## SECCION PROVINCIAL

Núm. 1242

### Gobierno Civil

#### CIRCULARES

Autorizado por el Excmo. Señor Ministro de la Gobernación con esta fecha me ausento de esta provincia, quedando encargado del mando interinamente el Ilmo. Sr. Don Fernando de Prat Gay, Presidente de la Audiencia Territorial.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL para general conocimiento.

Palma 16 de Mayo de 1917.

El Gobernador,  
Dionisio Alonso Martinez

Habiéndose ausentado el Gobernador propietario de esta provincia Don Dionisio Alonso Martinez, autorizado por el Excelentísimo Señor Ministro de la Gobernación, con esta fecha me hago cargo del mando de la misma interinamente.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL para general conocimiento.

Palma 16 de Mayo de 1917.

El Gobernador interino,  
Fernando de Prat Gay.

Núm. 1225

**MINAS.**—Por cuanto D. Sebastián Vilanova y Llopis ha presentado una solicitud de Registro de veinte pertenencias de mineral lignito con el título de «Pepita» en el paraje nombrado *C'an Segué* lindante por N. con tierras de *Toni Raro í*, por E. con las de *Pera de la Creueta*, por S. con las de *Miguel Cautí* y por O. con las de *Juan de las*

*Oreus* del término municipal de Alcudia haciendo la siguiente designación:

Punto de partida, la esquina S. E. de la casa vieja de *Can Segué*, punto indubitable y fijo.

A partir de él se medirán, en dirección E., 200 metros y se colocará la 1.ª estaca; desde ésta, en dirección N., 250 y se colocará la 2.ª; desde ésta, en dirección O., 400 y se colocará la 3.ª; desde ésta, en dirección S., 500 y se colocará la 4.ª; desde ésta, en dirección E., 400 y se colocará la 5.ª; y á los 250 metros de ésta, en dirección N., se hallará la primera estaca, quedando cerrado un perímetro que comprende las veinte pertenencias que se solicitan; orientándose por el Norte magnético.

Por tanto, he dispuesto se publique en este BOLETIN OFICIAL á fin de que, en el término de sesenta días á contar desde el siguiente al en que tenga lugar su inserción, presenten los que se crean con derecho á ello, las reclamaciones que juzguen oportunas.

Palma 15 de Mayo de 1917.

El Gobernador,

Dionisio Alonso Martinez

Núm. 1233

### AYUNTAMIENTO DE PALMA

Mes de Mayo de 1917

La Comisión de Ensanche propone á V. E. la distribución de fondos por capítulos ó conceptos, para satisfacer las obligaciones de dicho mes y anteriores, con arreglo á lo prescrito en las disposiciones vigentes, á saber:

Cap.	Concepto	Pesetas
Cap. 1.º	Gastos del Ayuntamiento.	1.117'83
Id. 3.º	Policía urbana y rural.	41'66
Id. 10.	Obras de nueva construcción.	4.205'91
Id. 11.	Imprevistos.	26'66
Total.		5.392'06

En Palma á 7 de Mayo de 1917.—Aprobado —Así lo acuerda el Ayuntamiento en sesión de hoy.—El Alcalde, Nicolás Alemañy.—El Secretario, Benito Pons.

Núm. 1239

### SUBASTA

**ENSANCHE.**—El sábado día veinte y seis del actual, á la hora doce, tendrá lugar en esta Casa Consistorial pública subasta mediante pliegos cerrados, por término de media hora, para contratar la adquisición de doscientos cincuenta mojonos de piedra caliza dura de *Bini-salem*.

El tipo de subasta en baja es de cuatro pesetas el mojón.

Los licitadores constituirán en la Caja Municipal un depósito provisional de 50 pesetas equivalente al 5 por ciento de la cantidad señalada como tipo, el cual deberá ampliar el remate hasta la

suma de cien pesetas equivalente al diez por ciento.

Dicha subasta se sujetará al pliego de condiciones y pliego que se hallan de manifiesto en el negociado de Ensanche de la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento, á lo proveniente en la Real orden de 20 de Junio 1902, é Instrucción de 24 de Enero de 1905 vigente para la contratación de servicios provinciales y municipales y demás acuerdos municipales vigentes.

Lo que se hace público para conocimiento de cuantas personas deseen tomar parte en dicha subasta.

Palma 16 de Abril de 1917.—El Alcalde, Nicolás Alemañy.—P. A. del A.—El Secretario, Benito Pons.

#### Modelo de proposición

En papel de oncená clase (una peseta)

Don.... domiciliado en esta Ciudad calle.... núm.... provisto de la cédula personal que exhibe núm.... expedida día.... de la clase.... y enterado del proyecto y pliego de condiciones facultativas y económicas para la adquisición de doscientos cincuenta mojonos de piedra caliza, que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento y del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia número.... me obligo á tomar á mi cargo dicho servicio por la cantidad de pesetas (en letras) por mojón, sujetándome en un todo á dichas condiciones, Ordenanzas municipales y demás disposiciones vigentes.

Fecha (en letras) Fima (entera)

Nota.—Las proposiciones irán en pliego cerrado y en el sobre ó carpeta dirán: Proposición para optar al suministro de mojonos de piedra caliza.

Núm. 1238

### ALCALDIA DE PALMA

**FOMENTO.**—Habiendo acudido á esta Alcaldía D. Miguel Tous Mossieu pidiendo permiso para instalar un motor eléctrico de un caballo de fuerza en la casa número 11 sita en la calle de San Bartolomé destinado á la elevación de aguas, á tenor de lo prevenido en las disposiciones vigentes, se anuncia al público que el expediente se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento, por espacio de 15 días, contados desde la publicación de este anuncio en el B. O. de esta provincia, á efectos de reclamación.

Palma 15 de Mayo de 1917.—El Alcalde, Nicolás Alemañy.

Núm. 1231

### AYUNTAMIENTO DE MAHON

**BENEFICENCIA.**—Diez días después de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia si no fuese festivo, y al primer día siguiente si lo fuese, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales por medio de pliegos cerrados la subasta para el arriendo del Teatro principal de esta ciudad, por el plazo que medie hasta el 30 de Junio

de 1921 con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cinco mil quinientas dos pesetas treinta y dos céntimos por cada año y no se admitirá ninguna proposición que baje de dicha suma. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir en la Caja municipal como fianza provisional el cinco por ciento del importe ó valor total de este contrato debiendo aumentar el rematante en concepto de fianza definitiva hasta la cantidad de dos mil quinientas.

#### Modelo de proposición

Don.... según cédula personal número.... que acompaña, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta del arriendo del Teatro principal de esta ciudad por el plazo que medie hasta el 30 de Junio de 1921 se ofrece tomar á su cargo dicho arriendo con entera sujeción á aquellos por la cantidad de (en letras) por cada año.... pesetas.... céntimos.

Fecha y firma del preponente.

Lo que se anuncia para conocimiento de las personas que deseen tomar parte en la referida subasta.

Mahón á 12 de Mayo de mil novecientos diez y siete.—El Alcalde Presidente, P. A. P. Pons Sitjes.

Núm. 1229

### ALCALDIA DE PUIGPUÑENT

El Ayuntamiento de mi presidencia tiene acordado abrir la cobranza voluntaria del reparto Sustitutivo de Consumos para el corriente año 1917, durante los dos días siguientes al de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en casa del Recaudador, Son Brú n.º 70.

Lo que se anuncia por medio del presente edicto, para conocimiento del vecindario; y de hacendados forasteros, los herederos de éstos, ó sus causa habientes, y en cumplimiento de lo prevenido en el art. 35 de la Instrucción de procedimientos de 26 Abril de 1900.

Puigpuñent á 14 Mayo 1917.—El Alcalde, Miguel Amengual.

Núm. 1230

### ALCALDIA DE PORRERAS

Fija das definitivamente las cuentas municipales de esta localidad correspondientes al ejercicio de 1916 con los documentos que las justifican, previa censura del Sr. Regidor Sindico, se hace público que las mismas se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días al objeto de que cualquier vecino pueda examinarlas y producir las reclamaciones ó observaciones que estime por conveniente; en la inteligencia de que, transcurrido que sea dicho plazo, no se admitirá ninguna.

Porreras 14 Mayo 1917.—El Alcalde, Juan Barceló.—José Gari, Secretario.

**Minas.**—Relación de las operaciones de reconocimiento, y, en su caso, de demarcación, que efectuará el personal técnico de este Distrito en los días que á continuación se expresan.

REGISTROS CUYA DEMARCAACION SE ANUNCIA					MINAS Y REGISTROS COLINDANTES			
Número	Su título	Paraje donde radica	Término municipal	Su registrador ó apoderado en esta capital	Vecindad	Su nombre	Su dueño ó apoderado en esta capital	Vecindad
<b>Del 21 al 28 de Mayo de 1917</b>								
753	Deseada	Ca'n Jaime Chím y otros	Alaró	D. Bernardo Palmer Muntaner	Establiments			
771	Francisca	Ca'n Ros y otros	Id.	D. Miguel Tous Roca	Palma			
774	La Abandonada	Bellveure, Bañols, Ca'n Morante y otros	Alaró y Binisalem	D. Lorenzo Torrens Bestard	Binisalem	Acetileno n.º 248-249 La Mejor n.º 109	D. Pedro Ripoll Soler El mismo	Palma Id.
770	San Lorenzo	Se Sort	Búger	D. Lorenzo Siquier Capó	Búger			

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL en cumplimiento del art. 33 del Reglamento general para el régimen de la Minería. Y no residiendo en esta capital ni teniendo en ella apoderado legalmente autorizado los registradores de las minas «Deseada» (n.º 753), «La Abandonada» (n.º 774) y «San Lorenzo» (n.º 770) se les hace por medio de este BOLETIN OFICIAL la citación que prescribe el artículo 36 del citado Reglamento. Palma 14 de Mayo de 1917.—El Ingeniero Jefe, Ignacio Vidal.

Núm. 1083  
**ALCALDIA DE SOLLER**  
Estado expresivo de los gastos causados en las obras públicas que este Ayuntamiento realizó por administración municipal durante el mes de Diciembre último.  
Semana del 1 al 3.—Por construir pared cerramiento y depósito matadero: Oficiales (jornales) 15, importan pesetas 41'70.—Peones (jornales) 10, importan pesetas 20.—Sacos cemento 10, importan pesetas 9'00.—Expuestas 4, importan pesetas 2'40.  
Por la limpieza pública: Oficiales (jornales) 3, importan pesetas 7'50.  
Por componer el piso de las calles de San Jaime y Pastor: Oficiales (jornales) 7, importan pesetas 16'50.—Peones (jornales) 1, importan pesetas 2'00.  
Semana del 4 al 10.—Por construir una pared de cerramiento y depósito del matadero: Oficiales (jornales) 41 y  $\frac{1}{2}$  importan 124'18 pesetas.—Peones (jornales) 24 y  $\frac{1}{2}$ , importan pesetas 46'85.—Sacos de cemento 62, importan pesetas 50'90.—Carretadas de arena 1, importan pesetas 1'00.—Carretadas de piedras, 5, importan pesetas 10'00.—Piedras 50, importan pesetas 10'00.  
Por recomponer el piso de la calle del Pastor: Oficiales (jornales) 19 importan 42'50.—Peones (jornales) dos y medio importan pesetas 5'00.  
Por colocar un trozo de bordillo en la calle San Bartolomé: Oficiales (jornales) 3, importan pesetas 8'52. Kilogramos cal 42, importan pesetas 0'95.—Bordillo 19'70 metros, importan pesetas 54'17.  
Por la limpieza pública: Oficiales (jornales) 5, importan pesetas 12'50.  
Semana del 11 al 17.—Por construir una pared de cerramiento y el depósito del Matadero: Oficiales (jornales) 40, importan pesetas 109'14.—Peones, (jornales) 35 y  $\frac{1}{2}$ , importan pesetas 66'00.—Sacos de cemento 54, importan pesetas 42'80.  
Por recomponer el piso de varias calles: Oficiales (jornales) 16, importan pesetas 42'38.—Peones (jornales) 12, importan pesetas 33'00.  
Por la limpieza pública: Oficiales (jornales) 5, importan pesetas 12'50.  
Semana del 18 al 24.—Por una reparación al edificio de Santa Catalina: Oficiales (jornales) 3, importan pesetas 8'52.—Peones (jornales) 3, importan pesetas 3'75.—Tejas 120, importan pesetas 10'20.—Cemento 2 sacos, importan pesetas 1'80.—Expuestas cal 6, importan pesetas 1'50.  
Por una reparación al lavadero del del Puerto: Tejas 60, importan pesetas 5'10.  
Por colocar un trozo de bordillo en la calle de Ceire: Oficiales (jornales) 1, importan pesetas 2'84.—Peones (jornales) 1 importan pesetas 2'00.—Bordillo 8 metros, importan pesetas 22'00.  
Por construir una pared de cerra-

miento y el depósito del matadero: Oficiales (jornales) 26 y  $\frac{1}{2}$ , importan pesetas 74'55.—Peones (jornales) 28 y  $\frac{1}{2}$ , importan pesetas 52'75.—Sacos de cemento 100, importan pesetas 81'10.—Cargas de arena 1, importan pesetas 1'00.  
Por componer el piso de varias calles: Oficiales (jornales) 8, importan pesetas 20'00.—Peones (jornales) 7, importan pesetas 14'00.  
Por componer el piso del camino del Murterá: Oficiales (jornales) 6, importan pesetas 13'50.—Peones (jornales) 6, importan pesetas 12'00. Piedra triturada 7 metros, importan peseta 7'00.  
Por la limpieza pública: Oficiales (jornales) 6, importan pesetas 15'00.  
Semana del 25 al 31.—Por recomponer el piso de caminos vecinales: Oficiales (jornales) 12, importan pesetas 30'70.—Peones (jornales) 8, importan 17'00.—Metros de piedra triturada 3 y  $\frac{1}{2}$ , importan pesetas 3'50.  
Por recomponer el piso de las calles del Viento, San Jaime y Gran Via: Oficiales (jornales) 8, importan 20'00.—Peones (jornales) 14, importan pesetas 28'00.—Metros de piedra triturada 7 y  $\frac{1}{2}$  importan pesetas 7'50.  
Por construir el nuevo matadero de rees: Oficiales (jornales) 16, importan pesetas 45'36. Peones (jornales) 4, importan 8'00.—Sacos de cemento 7, importan pesetas 5'90.—Empitados 2, importan 2'55.  
Por la limpieza pública: Oficiales (jornales) 3, importan pesetas 7'50.  
Para el cerramiento del ensanche del Cementerio: mojonos 7, importan pesetas 6'00.  
Por colocar bordillo para una acera en la calle de la Gran Via: Oficiales (jornales) 2, importan ptas. 5'68.—Peones (jornales) 4, importan pesetas 8.—Sacos de cemento 1, importan pesetas 0'90.—Cal 84 kilogramos, importan pesetas 1'90.—Expuestas 6, importan pesetas 3'60.—Metros de bordillo 22'25 importan pesetas 16'18.  
Nota.—Han suministrado materiales los proveedores siguientes: Cemento, Miguel Seguí, Sres. Pizá y Mayol, José Pomar, Bernardo Galmés; Expuestas, José Ripoll y Jerónimo Ripoll; Tejas, Miguel Seguí; Arena, José Morro; Piedras, Francisco Morro, Francisco Pons, José Vicens y Juan Gamundí; Piedra triturada, Pedro Estelrich, Vicente Badia y Bartolomé Negre; Cal, Juan Quetglas y Jaun Bujosa; Bordillo, Pedro Magraner, Bartolomé Colom y Onofre Reynes; Mojonos, Francisco Gamundí; Empitados, Miguel Seguí.  
Sóller 20 Enero 1917.—El Alcalde, Francisco Enseñat.

Núm. 1235

Don Juan Serra Torres, Juez municipal del término de San José (Baleares).  
Por el presente edicto se cita á Bartolomé Mari Mari, de Can Real, viudo,

labrador, mayor de edad, vecino de la parroquia de San José de este término, actualmente ausente en ignorado paradero, y á los herederos de la difunta esposa de éste llamada Maria Ribas y Mari para que el día veinte y cinco del actual y hora de las catorce comparezcan ante este Juzgado sito en la parroquia de San Jorge y casa «Can Ballestera», para la celebración del correspondiente juicio verbal civil promovido por José Mari Tur (a) Pep Miquel Franciscu, mayor de edad, casado, labrador, vecino de la parroquia de San José de este término, en reclamación de trescientas cincuenta y cinco pesetas, resto del capital de seiscientos de préstamo según documento privado de fecha seis de Enero de mil novecientos once, bajo apercibimiento que de no comparecer, les parará el perjuicio que haya lugar en derecho, pues así lo tengo acordado en providencia del día de hoy.  
San José catorce de Mayo de mil novecientos diez y siete.—Juan Serra.—Por su mandato, Andrés Tur.

Núm. 1236

EDITO

El Juez municipal del distrito de la Lonja D. Juan Ginard y Ferrer tiene acordado con providencia de esta fecha se cite a Bernardo Bonet de ignorado paradero cuyo domicilio lo tenía antes en la calle de la Lonja á fin de que comparezca al juicio de faltas sobre lesiones señalado para el día veintitres del actual á las doce, provisto de las pruebas de que intente valerse, en la inteligencia que de no hacerlo le parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.  
Y para que tenga lugar la aludida citación libro la presente en Palma á catorce de Mayo 1917.—Jaime Salvá, Secretario.

Núm. 1227

CEDULA DE CITACION

El Señor Juez municipal del Distrito de la Catedral de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en el juicio verbal insado mediante la papeleta de que es copia la que va unida á la presente, ha acordado señalar para la celebración del citado juicio el día veinticinco del que cursa á las doce mandando citar á las partes del juicio previniéndoles que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse y para que sirva de citación á los hermanos José, Antonio y Guillermo Horrach Fiol, extendiendo la presente en Palma á nueve de Mayo de mil novecientos diez y siete.—Manuel Peña, Secretario suplente.

Al Juzgado Municipal

D. José Teodoro y Miró, mayor de

edad, casado, sin profesión, natural y vecino de esta capital exhibiendo cédula personal de decima clase n.º 2084 ante el Juzgado comparece y expone: que solicita celebrar juicio verbal civil con los hermanos José, Antonio y Guillermo Horrach y Fiol, sucesores de Antonio Horrach y Sans, de circunstancias y domicilio ignorados, para que como propietarios que son de una porción de tierra, llamada El Porrásá, de cabida de dos cuarteradas ó una hectarea, cuarenta y dos áreas y seis centiáreas, lindante por Oeste con el camino de Son Matet, por Norte con tierra de Pedro Puig, por Este con la de Juan Orell y por Sur con otra de Bernardo Rigo, sita en Sansellas, sean condenados con costas á satisfacerme dentro de tercero día la suma de cincuenta y tres pesetas veinte y nueve céntimos, importe líquido de las cuatro últimas pensiones de un censo, de cuatro libras catorce sueldos equivalentes a quince pesetas sesenta y cuatro céntimos, deducida ya la parte proporcional por contribución que grava la descrita finca y

Suplico al Juzgado que habiendo por presentado este escrito, se sirva señalar día y hora para la celebración del juicio, y en su día y despues de los trámites legales condenar á los demandados á que dentro de tercero día hagan efectiva, al que suscribe, la indicada suma de ochenta y nueve pesetas veinte y cinco céntimos, imponiéndoles al propio tiempo todas las costas.

Otrosi digo: que en atención á ignorarse el domicilio y paradero de los demandados la citación deberá efectuarse en el modo y forma que establece la Ley de Enjuiciamiento Civil para tales casos y

Suplico al Juzgado se que sirva así acordarlo.

Palma tres de Mayo de mil novecientos diez y siete, José Teodoro Tarongí, Secretario.

Núm. 1228

D. Manuel Peña y Gelabert, secretario suplente del distrito de la Catedral de la Ciudad de Palma,

Por el presente edicto hago saber: que en el juicio verbal se sigue por ante este Juzgado municipal á instancia de D. José Teodoro Tarongí y Miró contra los hermanos José, Antonio y Guillermo Horrach y Fiol, sucesores de Antonio Horrach y Sans en reclamación de pensiones de censo, queda acordado celebrar el juicio el día veinte y uno del que cursa á las doce, mandando citar por el presente á dichos demandados de domicilio y paradero ignorados, previniéndoles que deberán comparecer provistos de las pruebas de que intenten valerse.

Y para que sirva de citación y notificación á dichos demandados de domicilio y paradero ignorados expido el

presente en Palma a nueve de Mayo de mil novecientos diez y siete.—Manuel Peña, Secretario suplente.

Núm. 1226

Por el presente edicto hago saber: que en el juicio verbal se sigue por ante este Juzgado municipal a instancia de D. José Teodoro Taronji y Miró contra Mateo Sastre y Vidal cuyas circunstancias personales se ignoran, si bien se le supone vecino de Algaida cuyo domicilio y paradero también se ignoran, en reclamación de pensiones de censo, queda acordado celebrar el juicio el día veinte y uno del que cursa a las once y treinta minutos, mandando citar a dicho demandado previniéndole que deberá comparecer provisto de las pruebas de que intente valerse.

Y para que sirva de notificación y citación a dicho demandado de ignorado domicilio y paradero expido el presente en Palma a nueve de Mayo de mil novecientos diez y siete.—Manuel Peña, Secretario suplente.

Núm. 1194

CONTRIBUCION RUSTICA

Primer trimestre de 1917

Don Jaime Ignacio Salom Villalonga, Agente Ejecutivo de la 1.ª Zona de Palma de la que es arrendatario don Bartolomé Mir Calafell.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos del citado concepto correspondientes al expresado periodo, se encuentran comprendidos los deudores que a continuación se relacionan, sin que conste tengan en esta localidad persona que les represente, por lo que expongo el presente edicto para que puedan llegar a conocimiento de los mismas que con fecha 26 Marzo 1917 he dictado la siguiente

Providencia:— De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900 declaro incurso en el 2.º grado de apremio y recargo de 10 p. sobre el importe total del descubierto a los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

Notifíquese a los contribuyentes esta providencia, a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de 24 horas, advirtiéndoles que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalándose al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la Propiedad del partido, para la anotación preventiva del embargo.

Nombres y apellidos de los deudores

Table with 2 columns: Name and Pesetas. Lists names like Cristóbal Barceio Verger, José Ballester Sastre, Bartolomé Bordoy Gelabert, etc., with corresponding amounts.

Table with 2 columns: Name and Pesetas. Lists names like Francisca Camps Calafat, Francisco Frau Pizá, Bartolomé Fullana Camps, etc., with corresponding amounts.

Table with 2 columns: Name and Pesetas. Lists names like Id. El Colomer, Id. Hostalet, Id. C'an Perelló, etc., with corresponding amounts.

Table with 2 columns: Name and Pesetas. Lists names like Id. S. Cladera, Id. Coch de se forastera, Id. Son Negre, etc., with corresponding amounts.

Así, pues, en cumplimiento de lo proceptuado en los párrafos 3.º y 4.º del art. 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900 se publica y fija el presente Edicto en los puntos de costumbre firmando el Sr. Alcalde un duplicado del mismo para que surta sus oportunos efectos.

Palma 11 de Mayo de 1917.—El Agente Ejecutivo, Jaime Ig.º Salom.

Núm. 844

CONTRIBUCION INDUSTRIAL

CONTINUACION

Matricula de Ibiza

TARIFA 1.ª

Table with 2 columns: Name and Pesetas. Lists names like 1 Roig Pi Juan José, 2 Mari Mari Juan, 3 Medina Puig Francisco, etc., with corresponding amounts.

Pesetas		Pesetas		Pesetas		Pesetas	
32 bis Boned Riera Ramon, id., Anibal.	91'12	81 Serra Vich Juan, idem, S. José.	42'72	129 Vallverde Boned José, L. Virgen del Carmen 35 id. id.	50'11	174 Boned Planells Francisco, Carbutero, Anibal.	42'71
33 Casteyó Mari José, Vinos y aguardientes, Anibal.	85'42	82 Torres Ribas Juan, id., S. Pedro.	42'71	130 Vallverde Mari José, P. A. Maria 58 id., id.	90'86	175 Boned Planells José, idem., Isabel 2.ª.	42'71
34 Escandell Cardona José, idem, Extramuros.	85'42	83 Tur Riera Juan, idem, Herrerias 15.	42'71	131 Torres Ferrer Antonio, Carruage dos ruedas, Tamarit	31'32	176 Clapés Tur Maria, Alpargatero, Anibal.	42'71
35 Ferrer y Serra, idem, O. S. Antonio.	85'42	84 Carbonell Mayans Antonio, idem, Carnaceria.	42'71	132 Riera Boned Juan, id. de una caballeria, Cruz 37.	18'51	177 Ribas Cardona José, idem., Tamarit.	42'71
36 Torres é hijos Eulalia, idem, Vara de Rey.	85'42	85 Ferrer Mari Jaume, id., idem.	42'71	133 Mari Palau Miguel, id., id. 24.	18'50	178 Ferrer Torrens Matias idem., Anibal.	42'72
37 Llombart y Llobet, paja y cebada al por mayor, Eugenio Molina.	76'88	86 Escandell Badino Bernardo, Aceite y Vinagre, Cruz	42'71	TARIFA 3.ª		179 Gelabert Horat José, idem., J. Verdera.	42'71
38 Ferrer Mari Antonio, Tienda de Reloges, Anibal.	76'88	87 Ferrer Pujol Francisco, idem, id. 6.	42'71	134 Costa Pujol Lucas, 3 telares a mano, Constitución.	41'86	180 Canals Costa José, Barbero, Cruz 25.	42'72
39 Mercé Arturo Aurel, Conf. ropa blanca niños, San Telmo 5.	76'88	88 Prats Mari Rafael, idem, S. Carlos.	42'72	135 Mari Torres Mariano, 2 idem, A. Palau.	27'91	181 Ribas Torres Juan, id., Pidal 6.	42'71
40 Ferrer Bonet Francisco, Venta de gaseosas, C. S. Juan.	64'08	89 Ribas Serra Juan, idem, Garijo.	42'72	136 Felix Hermanos, 3 id., O. Cardona.	41'85	182 Guasch Riera José, id., E. Molina.	42'71
41 Costa Juan Antonio, Abaceria, O. Cardona.	64'08	90 Ribas Torres José, idem, Mongrin.	42'72	137 Medina Puig Francisco, idem, S. Telmo.	69'77	183 Ferrer Tur Antonio id., M. Riquer.	42'71
42 Mari Ripoll Antonio, id., idem.	64'08	91 Semales Alegre Tomás, idem, S. Telmo.	42'72	138 Oliver Balmes Rafael, 2 idem, St.º Domingo.	27'91	184 Mari Serra Francisco idem., Herreros.	42'72
43 Ferrer Cardona José, idem, P. Verdera.	64'08	92 Torres Tur Antonio, id., Anibal.	42'72	139 Prats Ferrer José, 2 id., Constitución.	27'91	185 Planells Tur Mariano idem., J. Verdera.	42'71
44 Torres Matutes Miguel, idem, A. Palau.	64'08	93 Mari Torres Antonio, id., Garijo.	42'72	440 Prats Tur Antonio, 5 idem, Herreros.	69'76	186 Torres, idem., S. Telmo.	42'72
45 Mari Mari Juan, idem, Mongrin.	64'08	94 Miró Perez Amdia, idem, idem, Herreros.	42'72	141 Fernandez Torres y Costa, 5 idem, S. Telmo.	68'76	187 Prats Ribas Bartolomé idem., Mongrin.	42'71
46 Tur Serra Vicente, idem, O. Cardona.	64'08	95 Costa Boned Catalina, idem, St.º Cria 9.	42'71	142 Tarrés Espinal José, 10 idem, Herreros.	139'53	188 Prats Mari Antonio, idem, Fuente.	42'71
47 Navarro Sorá Miguel, idem, Cruz.	64'07	96 Torres Tur Francisca, idem, Mongrin.	42'71	143 Torres Juan Vicente, 2 idem, Cruz.	27'91	189 Mari Torres Antonio, idem, E. Molina.	42'72
48 Pades Riera Rafael, id., Mongrin.	64'08	97 Torres Tur Sebastián, idem, Herrerias.	42'72	144 Ventosa Vd.º de Pedro, 6 idem, A. Palau.	97'67	190 Tur Tur Enrique, idem, Herreros.	42'72
49 Serra Mari Francisca, idem, O. Cardona.	64'07	98 Ferrer Torres Antonio, Cordales y zogas, E. Molina.	42'71	145 Matutes Torres Abel, Fabrica Electricidad 54 y 11-12 Extramuros.	528'59	191 Costa Cardona Antonio, Carpintero, Castelar.	42'71
50 Teresa Vd.º de Matutes, idem, Cruz 10.	64'08	99 Calbet Tur Antonio, Lanza ordinaria, S. Telmo.	42'72	146 Boned Riera Vicente, id, Tejas menor 20 ma. Cas Ferró.	9'30	192 Riera Riera José, idem, Pou.	42'72
51 Riera Torres Juan, id., Anibal.	64'07	100 Vinas Torres José, id., Cruz 65.	42'71	147 Tur Riera José, idem, P. Vara de Rey.	18'60	193 Calbet Tur Antonio, idem, S. Telmo.	42'71
52 Colomar Isern José, Gorras y Monteras, Rosellón.	64'08	101 Escandell Palerm Antonio idem, O. Cardona.	42'72	148 Gotarredona Costabella Bernardo, 2 hornos para yeso, La Quintana.	149'50	194 Adrover Colomar Jaime, Constructor Carros, Rosellón.	42'71
53 Boned Costa Vicente, idem, Anibal.	64'08	102 Verdura Oliver Julian, Libros Rayados, Mongrin.	42'71	149 Abraham Torres Josefa, F.º Jabon 300 litros, Isabel II	49'83	195 Ferrer Ripoll Pedro, idem, id.	42'71
54 Costa Colomar Maria, idem, J. Verdera.	64'07	103 Torres Juan Antonio, Utiles de pescar, Progreso.	42'72	150 Matutes Torres Abel, id, Pulpa albaricoques, C. San Juan.	269'09	196 Torres Torres Vicente, idem, Anibal.	42'72
55 Fernandez Nieto José, idem, Constitución.	64'07	104 A. Palerm y Compania, Tienda de Grano, Tamarit.	42'71	151 Palerm y Compania, id, Pasas sopa, Rimbau.	372'09	197 Pomar Aguiló Juan, engastador piedras falsas, Constitución.	42'71
56 Boned Ferrer Francisco, Bodegon, Rosellón.	42'71	105 Calbet Tur Antonio, Alquiler Muebles, S. Telmo.	42'72	152 Matutes Torres Abel, M. vapor corteza pino, Extramuros.	96'34	198 Costa Garcia José, Herrero, Mongri.	42'72
57 Tur Roig Pedro, idem, idem.	42'71	106 Riera Boned Juan, id., Cruz 35.	42'71	153 Boned Riera Vicente, idem Caballeria, C. S. Juan.	43'19	199 Juan Moncada Pedro, idem, Azara.	42'71
58 Torres Planells Juan, idem, M.º Riquer.	42'71	107 Palau Sorá Juan, Leche de vaca, Progreso.	42'72	154 Torres Boned Antonio, M.º Viento harina, Extramuros.	63'13	200 Mari Escandell Juan, idem, Rosellón.	42'71
59 Mari Mari Antonio, idem Anibal.	42'71	TARIFA 2.ª		155 Serra Torres Juan, idem, id.	63'13	201 Serra Rampucha Vicente, idem, Mongri.	42'72
60 Ferrer Escandell Juan, Café Económico, E. Molina 1.	42'71	108 Torres Vich Juan, A. Caballerias 1921 p. Polavieja.	16'41	TARIFA 4.ª		202 Colom Roig Juan, Horno de Bollos, Amadeo.	42'71
61 Mari Escandell José, id., Cruz 3.	42'71	109 Juan Castelló José, A. Puestos públicos 4688 p. Pou.	40'00	156 Calbet Ramón Eusebio, Farmacéutico, Herreros.	175'00	203 Juan Castelló Antonio idem., Progreso.	42'71
62 Planells Torres Juan, idem, Amadeo 1.	42'71	110 Verdura Oliver Julian, A. Degüello reses 4301 p. Mongrin.	36'72	157 Oliver Balmes Felipe, idem., A. Palau.	175'00	204 Gotarredona Roig Juan idem., O. Cardona.	42'72
63 Juan Torres Juan, idem, Norte.	42'72	111 Matutes Torres Abel, Comerciante, Cruz 2.	1245'82	158 Rafols Bergos Antonio idem., id.	175'00	205 Serra Rosselló José, id., Herrerias.	42'71
64 Torres Roig Juan, idem, Prim.	42'71	112 Pineda Prats Antonio, Idem E. Molina.	1245'82	159 Riquer Guillermina Vinda de Puget, idem., id.	175'00	206 Cardona Mari Salvador idem., J. Verdera 8.	42'72
65 Ferrer Colomar Jaime, idem, Garijo.	42'72	113 Vallés y Comp.º J.º Ignacio, Consig.º Vapores Cruz	421'45	160 Tur Boned Juan, idem Mongri.	175'00	207 Juan Serra Antonio id., Cruz 18.	42'71
66 Riba Ribas Antonio, idem, Mongrin.	42'71	114 Salinera Española, id., E. Molina.	421'44	161 Verdura Riquer Francisco, Veterinario, J. Verdura	83'06	208 Mari Vicente, Horno fijo A. Palau.	42'71
67 Ripoll Torres Juan, id., Tamarit.	42'71	115 Prieto Tur Pedro, Ependedor frutas pais, Obrador	74'03	162 Gotarredona Gia Juan, Abogado, S. Luis.	144'76	209 Mari Torres Juan, id., Virgen.	42'71
68 Serra Sala José, idem, E. Molina.	42'71	116 Ramon Capmany José, idem, Rimbau.	74'04	163 Tur Cardona Vicente, idem, P. Constitución.	144'76	210 Planells Tur Francisco idem., Herrerias.	42'72
69 Roig Serra Bartolomé, idem, A. Palau.	42'71	117 Roig P. Juan José id., Mongrin.	74'05	164 Palau Tur Pedro, idem, Constitución.	144'76	211 Ribas Tur Vicente, id., Progreso.	42'71
70 Hernandez y Compania, idem, J. Verdura.	42'71	118 Palerm y Compania, Aves y frutas, Rimbau.	74'05	165 Juan Guasch Vicente, Escribano actuario, S. Carlos	8'68	212 Roig Ramon Juan id., Amadeo.	42'72
71 Torres Juan Juan, idem, E. Molina.	42'71	119 Escanellas Francisco, Periódico El Ibiza, J. Verdura	54'10	166 Bauza Espejo Juan, Notario Colegiado, S. Telmo.	195'77	213 Tur Serra Vicente id., O. Cardona.	42'71
72 Serra Serra Juan, idem, Olózaga.	42'71	120 Tur Tur Mariano, id. El Resumen, Cruz.	54'10	167 Palerm Tur Mariano, Procurador, J. Verdura.	90'17	214 Serra Burtolomé Angel, Saetre, Herreros.	42'72
73 Roig Ramon Juan, id., Constitución.	42'71	121 Cardona Tur Salvador, L. Maria Magd.º 43 T. Ibiza.	67'35	168 Juez municipal, Juez municipal, J. Balanzat.	65'26	215 Torres Jasso Pedro, id., J. Verdura.	42'71
74 Tur Ruiz Antonio, idem, Tamarit.	42'71	122 Pujol Juan herederos, Místico Veloz 30 idem, id.	46'99	169 Secretario Juzgado Municipal, Secretario Juzgado, Pou.	47'46	216 Riera Ros Antonio, Zapatero, O. Cardona.	42'72
75 Roig Ramis Sebastian, Casa de Huéspedes, Olózaga.	42'71	123 Matutes Torres Abel, P. Santiago 75 id., id.	117'47	170 Escanellas Suñer Francisco, Impresor prensa a mano, J. Verdura.	93'98	217 Torres Mari Vicente, idem., Pou.	42'71
76 Tur Riera Andrés, idem, O. Cardona.	42'71	124 El mismo, Goleta Belisario 66 idem, id.	103'37	171 Tur Tur Mariano, idem, Cruz.	93'88	Total general de las tarifas, 20.184'37	
77 Balanzat Mari Ramon, Tabajero, Herrerias.	42'72	125 Prats Compania Antonio, P. Ant.º Palau 41 id., id.	64'21	172 SELLERAS Sagreras Andrés, Guarnicionero, Rosellón	93'98	Ibiza 8 de Noviembre de 1916. — El Administrador Depositario, Mariano Riquer. — El Encargado del Negociado, José Ramón.	
78 Cardona Bonet Francisco, idem, Virgen.	42'72	126 Roig Maria Vd.º de Ferragut, L. Juanito 21 id., id.	31'32	173 Riera Boned Juan, Ebanista, Cruz.	76'88	(Continuaré)	
79 Mari Planells Antonio, idem, Peña.	42'72	127 Roig Pi Juan José, Balandro Dolores 49 id., id.	76'74				
80 Riera Ferrer Vicente, idem, Rosario.	42'72	128 Vallverde José y otros, id. Maria 33 id., id.	51'68				